

**DISCURSO EN LA 149 ASAMBLEA DE LA UIP
“APROVECHAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN POR UN FUTURO MÁS
PACÍFICO Y SOSTENIBLE”**

En un escenario nacional y global tan complejo como el actual, sobre todo en los aspectos social y político, es imprescindible pensar y repensar las propuestas de solución para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Una de las tareas más importantes de los Estados, es reducir las brechas de desigualdad. En ese sentido, la tecnología, que es una herramienta imprescindible del siglo 21, no debe servir para agrandar las desigualdades sino por el contrario para igualar a los ciudadanos en las oportunidades de su uso.

Complementariamente, los parlamentarios tenemos la misión de regular su uso para prevenir los delitos y sancionar temas como el acoso, la desinformación y la vulneración de la

intimidad de todos los ciudadanos sin distinción de ningún tipo.

En el Perú, en cumplimiento del artículo 14 de la Constitución Política que establece el deber del Estado de promover el desarrollo científico y tecnológico del país, estamos promoviendo la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social.

La investigación y los avances en el campo de la tecnología ecológica contribuyen al progreso económico y social al tiempo que respetan el medio ambiente y construyen sociedades más inclusivas tal como lo sostiene la UNESCO.

El Congreso de la República del Perú para tomar decisiones, debe seguir avanzando hacia el uso de la información científica imparcial y relevante sobre cualquier asunto que estén tratando, es por esta razón que los Parlamentos del mundo tienen una oficina de Asesoría Científica.

Durante mi gestión como presidenta del Congreso peruano en el periodo 2021 - 2022, promoví que el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios implemente actividades en estos temas, poniendo así al Congreso de la República del Perú al nivel de otros parlamentos del mundo.

La innovación permite aplicar las técnicas científicas y los conocimientos tecnológicos al desarrollo de productos y servicios útiles, para facilitarle la vida al ciudadano, así como a la creación de empleo, inclusión social y desarrollo de nuestros países.

Dentro de la organización institucional del parlamento peruano, debo mencionar que el Congreso de la República cuenta con la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, la cual ha logrado aprobar 38 proyectos que ya están convertidos en leyes.

En cuanto a los proyectos de ley que aún están siendo encaminados, debo mencionar el proyecto

que fomenta la implementación de ciudades inteligentes sostenibles y confiables que ya cuenta con un dictamen aprobado por unanimidad y que, de aprobarse en el Pleno del Congreso, fomentará el despliegue de ciudades inteligentes en el marco del Sistema Nacional de Transformación Digital con enfoque territorial.

En junio del año 2021, el Congreso peruano aprobó una ley que crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que establece una gobernanza y fortalece al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en julio del presente año se aprobó una modificación a dicha ley a fin de incorporar el fraude científico como infracción muy grave.

Con respecto a la inteligencia artificial, el año pasado aprobamos en el Congreso la Ley 31814, la cual tiene como objetivo promover el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

Asimismo, he presentado un proyecto de ley, mediante el cual se propone incorporar en el Código Penal como circunstancia agravante, la utilización de la inteligencia artificial para la comisión de delitos.

Por otro lado, no debemos dejar de mirar nuestra misión fundamental desde los parlamentos para el fortalecimiento institucional y el afianzamiento de la democracia. En ese sentido, debo informar con satisfacción, que el Perú ha superado una crisis política que se agravó con la pretensión golpista del gobierno anterior liderado por Pedro Castillo, hoy preso por graves delitos en torno a esa decisión. El Congreso peruano estuvo a la altura y logró una sucesión constitucional que institucionalmente ha estabilizado al país y ha frenado las violentas protestas de sectores extremistas.

En ese sentido, para el Perú representa una gran satisfacción ser la sede este año 2024 del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico

(APEC), que representa el 60% del PBI mundial y más de la mitad del mercado global.

Volviendo al tema emblemático de esta Asamblea, el Perú seguirá avanzando en la promoción responsable de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Muchas gracias.